



RESOLUCION N° 2227



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 2 OCT 1984

VISTO el Expediente N° 40.840/84 del registro de este Ministerio por el cual la Universidad de Morón solicita el auspicio de este Ministerio para el III Congreso Nacional de Linguística organizado conjuntamente por su Facultad de Filosofía y Letras y la Sociedad Argentina de Linguística, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contribuirá significativamente al desarrollo de los estudios lingüísticos, habiendo comprometido su asistencia al mismo especialistas nacionales y extranjeros de las distintas ramas que serán tratadas.

Que el Congreso estará abierto a todos los temas relacionados con los trabajos lingüísticos desarrollados en la Argentina y se propone poner en contacto a la mayor cantidad posible de especialistas, continuando la tendencia del II Congreso (San Juan-1981) de incorporar todas las áreas del lenguaje.

Por ello, atento lo aconsejado por la Secretaría de Educación y con arreglo a lo dispuesto por la circular N° 11/82 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

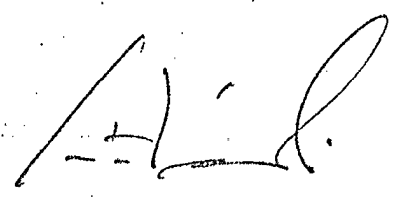
EL MINISTRO DEL INTERIOR

E-INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el III Congreso Nacional de Linguística organizado por la Universidad de Morón, que tendrá lugar en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, los días 3 a 6 de octubre de 1984.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su conocimiento y demás efectos.



DR. ANTONIO A. TROCCHI
MINISTRO DEL INTERIOR